



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1248-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0512-2023-R-UJCM, de fecha 07 de agosto de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0512-2023-R-UJCM, de fecha 07 de agosto de 2023, se resuelve, encargar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Odontología y Psicología de la Facultad de Ciencias de Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2743-V-R-UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0512-2023-R-UJCM, de fecha 07 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0512-2023-R-UJCM, de fecha 07 de agosto de 2023, que resuelve, encargar, en vía de regularización, las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Odontología y Psicología de la Facultad de Ciencias de Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACISA  
• OSA  
• OEF  
• OAL  
• RRHH  
• E.P. ODONTOLÓGICA  
• E.P. PSICOLOGÍA  
• FILIAL ILO  
• E.P. PSICOLOGÍA - FILIAL ILO  
• ERP  
• DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
C.C. ARCHIVO



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0512-2023-R-UJCM

Moquegua, 07 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 450-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 04 de agosto de 2023, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 450-2023-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 04 de agosto de 2023, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023, que autoriza, con cargo dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en vía de regularización, la encargatura de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología, Sede Moquegua y Filial Ilo, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Guevara Gómez, a partir del 31 de julio al 15 de agosto de 2023;

Que, mediante el Expediente N° 2401-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 04 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- ENCARGAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Odontología y Psicología de la Facultad de Ciencias de Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 03 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Doris Beatriz Reymer Morales*  
Mgsc. Doris Beatriz Reymer Morales  
Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• DGA  
• FACISA  
• OSA  
• OEF  
• OAL  
• RRHH  
• E.P. ODONTOLOGIA  
• E.P. PSICOLOGIA  
• ERP  
• FILIAL ILO  
• E.P. PSICOLOGIA - FILIAL ILO  
• DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**

Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 633-2023-RD/FACISA-UJCM**

Moquegua, 03 de agosto del 2023



#### **VISTO:**

Que, es necesario continuar con los trámites documentarios de alumnos y egresados de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología, sede Moquegua y filial Ilo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2023-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, que proclama a la DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29536475, como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el ejercicio de su periodo de gobierno a partir del 13 de marzo de 2023 al 12 de marzo de 2027; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se le autorice la firma como Director de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología, sede Moquegua y filial Ilo, siendo necesario continuar con los trámites documentarios de alumnos y egresados.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución de Consejo Universitario N° 300-2023-CU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

#### **SE RESUELVE:**

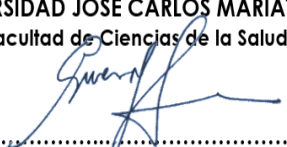
**Artículo 1°.- AUTORIZAR,** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en vías de regularización, la Encargatura de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología, sede Moquegua y filial Ilo, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Guevara Gómez, a partir del 31 de julio al 15 de agosto de 2023.

**Artículo 2°.- ELEVAR,** la resolución para su ratificación.

**REGISTRESE, CÚMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ  
DECANA DE LA FACISA

DRA. HEGG/ FACISA

Distribución:  
Carreras Profesionales  
Interesados  
Archivo



[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)

[facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**

Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 04 de agosto del 2023

**OFICIO N° 450-2023-FACISA/UJCM**

Señor:

**DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ**

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

**F97HCF58C'!' >7A**

**EXP. 2401-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .) %' ) 'd'a 'Z\$( #\$, #E\$&'**

**ASUNTO: ELEVO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente resolución a fin de ratificada.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0633-2023-RDF/FACISA-UJCM**

**AUTORIZAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en vías de regularización, la Encargatura de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología, sede Moquegua y filial Ilo, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Guevara Gómez, a partir del 31 de julio al 15 de agosto de 2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
Facultad de Ciencias de la Salud

*Hilda Guevara Gómez*  
.....  
**Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ**  
DECANA DE LA FACISA

DRA. HEGG/ FACISA  
Distribucion:  
Carreras Profesionales  
Interesados  
Archivo



[www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe)

[facisa@ujcm.edu.pe](mailto:facisa@ujcm.edu.pe)



# Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Moquegua, septiembre 04 de 2023

**OFICIO N° 0319-2023-SG-UJCM.**

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente. -

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 2743-V-R-UJCM**

Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .% . \$&'Ua 'Z\$) #6- #E\$&'

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 04 de agosto al 04 de septiembre de 2023 (entre el 0500 al 0565), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO